



CUADERNO DE PRESIDENCIA
 Causa Penal Federal: 69/2022
 SIPE: 955/2022
 Sentenciado: **JORGE LUIS SANTILLAN CABRERA**
 Auto: 11 de enero de 2023

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Atento al contenido del oficio **13237/2022**, signado por el Secretario de Juzgado de Distrito (fungiendo como asistente de constancias) adscrito al Centro de Justicia Penal Federal del Estado de Morelos, con sede en Xochitepec; por medio del boletín judicial, comuníquese a los **Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como a los Jueces Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que la Jueza de Distrito asignada para fungir como Jueza de Ejecución en el Centro de Justicia Penal Federal del Estado de Morelos, con sede en Xochitepec, informó sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto el sentenciado **JORGE LUIS SANTILLAN CABRERA**, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta **dos (2) años seis (6) meses**, lapso durante el cual **no** podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.



Morales O.A.
3:10

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



Cuernavaca, Morelos, a 11 de enero de 2023.
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

[Handwritten signature]
 Licenciada Juana Morales Vázquez.